Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2021/15	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22 de julio de 2021
Duración	Desde las 8:30 hasta las 9:30 horas
Lugar	SALON DE PLENOS AYUNTAMIENTO NAVALVILLAR DE PELA
Presidida por	Francisco Javier Fernandez Cano
Secretario	María Severiana Fernández Vera

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
80061630X	Francisco Javier Fernandez Cano	SÍ
33989862W	Eugenio Díaz Miranda	SÍ
76231037K	Juan Baviano Ramos	SÍ
52961402S	Maria Isabel Romero Parralejo	SÍ
80058607T	María Severiana Fernández Vera	SÍ
50053590R	Montserrat Gónzalez Ramos	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Francisco Javier Fernandez Cano (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 30/07/2021
HASH: 6bfa30eea831c3d9f584784a3c0a577f

María Severiana Fernández Vera (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 30/07/2021
HASH: 50106d2fb32ee9bafd32d51c15be5c5

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0014 Fecha: 30/07/2021

Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 15

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
Los asistentes presentes en el Ayuntamiento manifiestan haber recibido copia del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 6 de julio de dos mil veintiuno. Estando al tanto de su contenido, es aprobada por unanimidad sin enmienda o rectificación alguna.	

Expediente 861/2021. Instancia General. Solicitud reconocimiento de Trienio. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted] expone que como personal laboral del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, y habiendo trabajado de forma continuada para esta administración municipal durante el periodo comprendido entre 14/06/2017 y la actualidad, habiendo acumulado un total de 1665 días, por lo que solicita que se le reconozcan los servicios prestados a efectos de cómputo de trienios, con los derechos económicos correspondientes, en base a la documentación aportada. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado, con efecto a fecha del acuerdo. Se dará traslado de dicho acuerdo al interesado, al Departamento de Intervención y a la empresa ADAME.	

Expediente 824/2021. Instancia General. Solicita Baja Temporal del puesto de Mercadillo nº 13 hasta el día 1 de octubre 2021. [redacted]

Desfavorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted] expone que habiendole sido adjudicado el puesto nº 13 del Mercadillo Municipal, solicita la baja temporal del mísmo hasta el día 1 de octubre de 2021, debido a la delicada situación provocada por la pandemia del Covid-19. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, deniega lo solicitado puesto que la adjudicación se ha hecho recientemente, el pasado día 24 de junio de 2021. De dicho acuerdo se dará traslado al Concejal de Seguridad Ciudadana y Vial y Mercadillo y al Departamento de Intervención.	

Expediente 890/2021. Instancia General. Solicitud retirada de contenedores soterrados en fachada de solar en c/ Cantarranas, con motivo de la próxima reparcelación. [redacted]

Desfavorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted] expone que con motivo de la próxima reparcelación del solar de su propiedad ubicado en c/ Cantarranas, 98-100 de Navalvillar de Pela, en tres solares independientes, y ante la existencia de contenedores de residuos municipales soterrados frente a la fachada del citado solar, dado que cada uno de ellos contará con fachada a la citada calle y requiriendo cada uno de ellos acceso rodado desde dicha calle, los referidos contenedores soterrados impedirán el adecuado acceso futuro al correspondiente solar, por lo que solicita la retirada de los contenedores de residuos soterrados por parte del municipio, de modo que pueda proceder a la correcta reparcelación del solar. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, condiciona la retirada de los mísmos a que se materialice la parcelación y por tanto que se pueda conceder de forma favorable la retirada de los contenedores. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Urbanismo.	

Expediente 715/2021. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución

Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2GZ | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 15

fianza RCD por licencia de obra en c/ Divino Morales, 78.[redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted]solicita devolución de la fianza de 549,83 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 26/02/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Divino Morales, nº 78 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Alta a Terceros, Certificado de Dirección Facultativa de las obras, Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.	

Expediente 447/2021. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución Fianza RCD depositada por Licencia de Obra Expte. 82/2020 en c/ San Segundo, 9 Vegas Altas.[redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted] solicita devolución de la fianza de 727,65 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 13/01/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ San Segundo, nº 9 de Vegas Altas. Licencia de Obra Exp. 82/2020. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Certificado de Gestión de Residuos, Certificado de Dirección Facultativa de las obras, Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.	

Expediente 875/2021. Instancia General. En representación de la Comisión de Festejos de Vegas Altas, solicita subvención para Fiestas de Agosto Cultural a celebrar los días 6, 7 y 8 de agosto de 2021. [redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted]**en representación de Comisión de Festejos de Vegas Altas :** expone que los días 6, 7, y 8 de agosto se van a celebrar las fiestas de Agosto Cultural en Vegas Altas y solicita el importe aprobado en su día para tal fin, que corresponde a 4.000 euros. La Junta de Gobierno Local, informa que dicha concesión quedará condicionada a la acreditación de la relación de Dª Alba Gutiérrez Navarro con la Directiva de la Comisión de Festejos de Vegas Altas, y a la justificación de los gastos de las Fiestas de San Isidro, celebradas en Vegas Altas el pasado mes de mayo. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.	

Expediente 818/2021. Instancia General. Solicitud devolución de las cuotas de 10€ desde octubre de 2020 hasta mayo de 2021 de la Escuela de Música de la alumna [redacted] por estar solo con un instrumento.[redacted]	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento
[redacted] expone que ha pagado 10 euros de más en la cuota mensual de la Escuela Municipal de Música, puesto que solo ha estado aprendiendo un instrumento, por lo que solicita la devolución de los 10€ desde octubre de 2020 hasta mayo 2021, por un total de 80 euros. La Junta de Gobierno Local, accede a lo solicitado, devolviendo la cantidad de 70 euros, ya	

Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 15

que el mes de enero de 2021 no se cobró. De dicho acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención.

Expediente 635/2021. Solicitud de Devolución de Garantía. Solicitud devolución fianza RCDS obra de nueva planta en Avda. Constitución, 27. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Laboralgest. Gestion y Asesoría laboral: solicita devolución de la fianza de 1.045,30 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura, el día 9/09/2015, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en Avda. Constitución, nº 27 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Certificación Gestión de Residuos de Construcción, Certificado de Dirección Facultativa de las Obras, Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 833/2021. Instancia General. Solicitud devolución fianza RCD por comunicación previa de obras en c/ Maestra Mª Petra Baviano, 31. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita devolución de la fianza de 50 euros, depositada en Banca Pueyo, el día 30/04/2021, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Maestra Mª Petra Baviano, nº 31 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y alta a terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 653/2021. Instancia General. Solicita devolución fianza RCD Depositada por Licencia de Obra Expte. GP-1408/2020 en c/ Francisco Pizarro, 15. [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] solicita devolución de la fianza de 392,10 euros, depositada en Caja Rural de Extremadura (Pago con Tarjeta), el día 23/11/2020, en concepto de gestión de RCD,s, correspondiente a la obra sita en c/ Francisco Pizarro, nº 15 de Navalvillar de Pela. Comprobada la documentación presentada (Solicitud, Certificado de Dirección Facultativa de las Obras, Justificante de entrega de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y Alta a Terceros), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda la devolución de la fianza. De este acuerdo se dará traslado al Departamento de Intervención y Urbanismo.

Expediente 771/2021. Licencias Urbanísticas (Modificación o Renuncia). Solicitud Renovación de la Licencia de Parcelación Urbanística en c/ Prolongación de Rubén Darío, concedida 13/02/2017 [redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 15

Vista la solicitud de Licencia o Autorización Urbanística a nombre de [redacted] con DNI [redacted] en representación de los [redacted]

Visto el proyecto de "Segregación de Parcela en C Trasera Ruben Dario 3, Poligono 10- Parcela 2, de Navalvillar de Pela", de fecha 1 de Septiembre de 2016, redactado por [redacted] Arquitecto Técnico colegiado 1174.

Visto el informe favorable emitido por D. Francisco Gómez Gómez , Arquitecto Técnico Asesor del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, de 5 de julio de 2021.

Según se desprende del Proyecto presentado, el objeto es la segregación de Parcela inicial en suelo urbano y Parcela inicial en Suelo Rústico, en tres parcelas resultantes (Parcela A1, Parcela A2 y Parcela A3).

Legislación.

- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLSRU).
- Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).
- Decreto-Ley 10/2020, de 22 de mayo, de medidas urgentes para la reactivación económica en materia de edificación y ordenación del territorio destinadas a dinamizar el tejido económico y social de Extremadura, para afrontar los efectos negativos de la COVID-19.
- Normas Subsidiarias de planeamiento municipal.
- Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.
- Decreto 46/1997, de 22 de abril, por el que se establece la extensión de las unidades mínimas de cultivo en la Comunidad Autónoma de Extremadura
- Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Planeamiento vigente sobre la finca y el municipio.

Navalvillar de Pela cuenta con Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (NN.SS.), aprobadas definitivamente el 29 de junio de 1992 y publicada dicha aprobación en el BOP de fecha 27 de octubre de 1992.

Según los datos disponibles obtenidos del Sistema de Información Territorial de Extremadura (SITEx) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura, en la actualidad se encuentra en trámite el Plan General Municipal, sin que se hayan formulado avances de planeamiento ni se haya adoptado aún acuerdo de aprobación inicial.

Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 15

La finca objeto del estudio tiene una doble clasificación. Por un lado se encuentra, tal y como se recoge en Plano 2.1 de usos pormenorizados, en suelo urbano, Ordenanza "Residencial Ensanche", regulada por el título III "Normas de edificación", capítulo II "Normas Específicas del Suelo Urbano", artículo 83 al 103 de las NN.SS. vigentes, donde se especifican las condiciones de las parcelas, de volumen, higiénico sanitarias y condiciones estéticas y de composición aplicables. Por otro lado la finca objeto de división del suelo se sitúa, tal y como se recoge en Plano 3 de valoración del espacio natural del término municipal, en suelo no urbanizable, zonificación "Secano", regulada por el capítulo III "Normas Específicas del Suelo No Urbanizable", artículo 104 al 118 de las NN.SS. vigentes, donde se especifican las condiciones de las parcelas, de volumen, de uso, higiénico sanitarias y condiciones estéticas y de composición aplicables.

La Junta de Gobierno Local, en vista de que el expediente obrante en estas dependencias se cursa conforme al procedimiento administrativo establecido en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).

*Por **unanimidad acuerda***

Primero.- Conceder la licencia de segregación de Parcela inicial en suelo urbano y Parcela inicial en Suelo Rústico, en tres parcelas resultantes (Parcela A1, Parcela A2 y Parcela A3). Según se desprende del Proyecto presentado.

PARCELA INICIAL en SU :

Según proyecto de segregación aportado se describe:

1. *Se trata de una parcela de forma irregular y situada al este del municipio de Navalvillar de Pela. Tiene como lado inferior la delimitación de suelo urbano. Esta línea tiene una longitud de 80,94m estando delimitada por dos viales o calles, Prolongación de Rubén Dario y Desconocido. El lateral izquierdo de la parcela está delimitado por el vial desconocido con una longitud de 43,58ml. El lateral derecho está delimitado por el vial Prolongación de Rubén Dario y tiene una longitud de 40,86ml. La línea superior de la parcela tiene una longitud de 50,84ml.*

2. *Superficie: 2.691,59m2.*

3. *Linderos: Norte, Parcela urbana con ref. cat.: 7397301TJ8279N; oeste, Camino o Vial Desconocido C; sur, parcela rústica de ref. cat.: 06091ª01600001; este, Calle Ruben Dario.*

4. *Condiciones Topográficas: La parcela puede considerarse prácticamente plana.*

5. *Ocupación: Actualmente en la parcela existe una edificación destinada a caseta de 45m2.*

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0014 Fecha: 30/07/2021
Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 15

6. *Servicios urbanísticos: La finca dispone todos los servicios urbanístico para tener la calificación de solar.*

PARCELA INICIAL EN SUELO RÚSTICO :

Según proyecto de segregación aportado se describe:

1. *Parcela de forma irregular que tiene como lado inferior una línea curva que discurre en dirección sur a este, con una longitud de 201,97ml. Las dos líneas laterales de la parcela se desarrollan de forma ligeramente perpendicular a la anterior y presentan una longitud de 81,85ml la de la derecha y 92,68ml la de la izquierda. La línea superior que cierra el polígono de la parcela tiene dirección suroeste-noreste, medianera con la delimitación de suelo urbano, la parcela vecina y con una longitud de 80,94ml.*

2. *Superficie: 7.995m2*

3. *Linderos: Norte, parcela urbana con ref. cat.: 7397302TJ8279N; oeste, camino Desconocido C; sur, camino desconocido Z; este, Calle Ruben Dario.*

4. *Condiciones Topográficas: La parcela puede considerarse prácticamente plana*

5. *Ocupación: No existen construcciones*

6. *Servicios urbanísticos: La parcela se encuentra situada en suelo rustico y no dispone de los servicios urbanísticos.*

De las finca matriz anteriormente descrita se pretenden segregar 3 parcelas resultantes:

PARCELA A1:

Según proyecto de segregación aportado se describe:

1. *C Trasera de Ruben Darío*

2. *Geometría: Parcela de forma trapezoidal. Su geometría parte de la parcela inicial en SU, ocupando a zona superior de la misma.*

3. *Superficie: 492,59m2 de los que 103,76m2 se encuentra sujetos a cesión municipal.*

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0014 Fecha: 30/07/2021
Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 15

4. *Linderos: Norte, parcela urbana de ref. cat.: 7397301TJ8279N; oste, camino Desconocido C; sur, parcela A2 resultante de la segregación, parcela rustica de ref. cat.: 06091A01600001; este, Calle Prolongación de Rubén Dario.*

5. *Condiciones Topográficas: La parcela puede considerarse prácticamente plana*

6. *Ocupación: Zona principal con acceso desde C Colon, 12, es la construcción principal y que constituia la antigua vivienda de una planta mas desván. Hoy en desuso y que no cumple condiciones de habitabilidad. Al fondo patio y anejos.*

7. *Servicios urbanísticos:* ***La parcela no dispone de todos los servicios urbanísticos propios de suelo urbano por lo que no tiene la condición de solar edificable.***

8. *Condiciones urbanísticas:*
    1. ***Según proyecto aportado la PARCELA A1 se encuentra sujeta a una cesión municipal de 103,76m2***

<u>PARCELA A2:</u>

Según proyecto de segregación aportado se describe:

1. *C Trasera de Ruben Darío*

2. *Geometría: Parcela de forma trapezoidal. Su geometría parte de la parcela inicial en SU, ocupando la zona sur de la misma.*

3. *Superficie: 2.199,00m2*

4. *Linderos: Norte, Parcela A1 de esta segregación; oeste, Camino Desconocido C; sur, parcela rústica con ref. cat.: 06091A01600001; este, Prolongación de Calle Rubén Darío*

5. *Condiciones Topográficas: La parcela puede considerarse prácticamente plana*

6. *Ocupación: Zona principal con acceso desde C Colon, 12, es la construcción principal y que constituia la antigua vivienda de una planta mas desván. Hoy en desuso y que no cumple condiciones de habitabilidad. Al fondo patio y anejos.*

7. *Servicios urbanísticos:* ***La parcela no dispone de todos los servicios urbanísticos propios de suelo urbano, por lo que no tiene la condición de solar edificable.***

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0014 Fecha: 30/07/2021
Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 15

8. *Servidumbres: Atraviesa la parcela con dirección SO-NE u na tubería de 1m de diámetro destinada a aliviadero de arroyo cercano.*

PARCELA 3:

Según proyecto de segregación aportado se describe:

1. *Pol 16 Parcela 1 del Paraje denominado Aradilla. Coincide exactamente con la parcela inicial en suelo rustico.*

2. *Parcela de forma irregular que tiene como lado inferior una línea curva que discurre en dirección sur a este, con una longitud de 201,97ml. Las dos líneas laterales de la parcela se desarrollan de forma ligeramente perpendicular a la anterior y presentan una longitud de 81,85ml la de la derecha y 92,68ml la de la izquierda. La línea superior que cierra el polígono de la parcela tiene dirección suroeste-noreste, medianera con la delimitación de suelo urbano, la parcela vecina y con una longitud de 80,94ml.*

3. *Superficie: 7.995m2*

4. *Linderos: Norte, parcela urbana con ref. cat.: 7397302TJ8279N; oeste, camino Desconocido C; sur, camino desconocido Z; este, Calle Ruben Dario.*

5. *Condiciones Topográficas: La parcela puede considerarse prácticamente plana*

6. *Ocupación: No existen construcciones*

7. *Servicios urbanísticos:* ***La parcela se encuentra situada en suelo rustico y no dispone de los servicios urbanísticos.***

Visto el proyecto de segregación, se justifica la situación urbanística de las parcelas resultantes de forma favorable por ser conforme con la Ordenanza "Residencial Ensanche", regulada por el título III "Normas de edificación", capítulo II "Normas Específicas del Suelo Urbano", artículo 83 al 103 de las NN.SS, en lo referente a condiciones de parcelación,

Segundo.- La presente licencia queda condicionada a la presentación en este Ayuntamiento, dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0014 Fecha: 30/07/2021
Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 15

documento público en que se haya formalizado, que deberá contener testimonio íntegro de la licencia a los efectos de su consolidación, transcurrido dicho plazo sin haberse formalizado determinará la caducidad, sin más trámite de la licencia otorgada.
Tercero.- Efectuado el papo de las tasas por la realización de actividades administrativas de verificación y control de actuaciones urbanísticas, queda pendiente de retirar la licencia.
Cuarto.- Se aporta una copia del plano de Planta General de Segregación incluido en el Proyecto de Segregación presentado en la certificación emitida.

Expediente 940/2021. Procedimiento Genérico. Solicita colocar un remolque en la puerta de su establecimiento para representar actuaciones musicales los días 7, 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2021.[redacted]

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

[redacted] expone que con la proximidad de las Fiestas de la Virgen de la Caridad y para amenizar dichos festejos, solicita instalar un remolque en la puerta de su establecimiento los días 7, 14, 15, 16 y 17 de agosto para llevar a cabo actuaciones musicales respetando toda la normativa "Covid". La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, accede a lo solicitado siempre que no supere el horario de las 02:00 horas de la madrugada, debiendo cumplir todas las medidas sanitarias establecidas para evitar el Covid-19, no deben existir quejas de los vecinos, todo debe quedar recogido y limpio a la finalización del evento, la música no debe estar excesivamente alta, y por todo esto estará condicionado a la situación sanitaria de la localidad. De dicho acuerdo se dará traslado al Concejal de Seguridad Ciudadana, Vial y de Mercadillo y a la Policía Local.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Gastos y Pagos

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó aprobar los gastos y pagos siguientes,
con indicación de la aplicación presupuestaria a las que deben ser imputados,
para atender el normal funcionamiento de los servicios municipales:

Prog.	Econ.	Nº Fra.	Nombre	Texto Explicativo	Importe
34200	22799	5100328463	AIR LIQUIDE, S.L.	OXIGENO MEDICINAL PISCINA	312,00 €
16500	21000	041/2021	ALFONSO ROSTRO	EXTENSION RED ELECTRICA B.T. OB	2.084,00 €
15220	21200	060/21	ALUMINIOS Y MARMOLES PELEÑOS	VENTANAS LOCAL VECINAL V. ALTAS	4.011,15 €
13000	20400	V2100 7706	ANDACAR 2000	RENTING VEHICULO POLICIA	755,04 €
15300	21000	215	ARROYO GOMEZ TERESA	CINTA PARA PINTAR	64,49 €
32000	21200	216	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA COLEGIOS V. ALTAS	42,47 €
92200	22110	217	ARROYO GOMEZ TERESA	PRODUCTOS LIMPIEZA	10,20 €
15300	21900	218	ARROYO GOMEZ TERESA	PINTURA VIAL	169,00 €

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2021-0014 Fecha: 30/07/2021
Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 15

92200	22706	1 2128	ASESORIA ADAME	HONORARIOS MENSUALES LABORAL	853,78 €
42500	22100	210075207	AURA ENERGIA	PABELLON POLIDEPORTIVO	230,47 €
42500	22100	210075233	AURA ENERGIA	COMPLEJO POLIDEPORTIVO	620,97 €
16500	22100	210085109	AURA ENERGIA	ALUMBRADO PUBLICO	18,91 €
42500	22100	210085460	AURA ENERGIA	PICADERO OBANDO	10,96 €
42500	22100	210085479	AURA ENERGIA	BASCULA V ALTAS	4,46 €
42500	22100	210077702	AURA ENERGIA	CENTRO SOCIO CULTURAL OBANDO	301,42 €
42500	22100	210077686	AURA ENERGIA	HOGAR DEL PENSIONISTA PELA	108,63 €
42500	22100	210077623	AURA ENERGIA	EDIFICIO ANEXO AL AYTO	179,16 €
16500	22100	210085480	AURA ENERGIA	AP PELA	168,62 €
42500	22100	210077602	AURA ENERGIA	AYUNTAMIENTO PELA	298,42 €
42500	22100	210077533	AURA ENERGIA	COLEGIO NTRA SRA GUADALUPE	411,78 €
42500	22100	210075417	AURA ENERGIA	COLEGIO DEL POZON	17,92 €
16500	22100	210077642	AURA ENERGIA	AP PELA	571,99 €
42500	22100	210077593	AURA ENERGIA	RESIDENCIA MAY. C/ CENTRO DIA	919,15 €
42500	22100	210077835	AURA ENERGIA	MUSEO	377,86 €
42500	22100	210085521	AURA ENERGIA	GRUPO DE BOMBEO DE AGUA RED	67,53 €
16500	22100	210075378	AURA ENERGIA	AP PELA FABRICA 25	41,19 €
16500	22100	210077788	AURA ENERGIA	AP PARQUE Y FUENTE EMIGRANTE	98,13 €
42500	22100	210075329	AURA ENERGIA	COLEGIO POZON COMEDORES	33,15 €
42500	22100	210077803	AURA ENERGIA	UNIVERSIDAD POPULAR	584,84 €
16500	22100	210085296	AURA ENERGIA	AP PELA EDUARDO MARTIN HERRERO	83,86 €
42500	22100	210085420	AURA ENERGIA	CENTRO DE ASOCIACIONES OBANDO	4,51 €
42500	22100	210085520	AURA ENERGIA	COLEGIO NUEVO V ALTAS	162,88 €
16500	22100	210085435	AURA ENERGIA	AP PELA LOPEZ AYALA	53,92 €
42500	22100	210078451	AURA ENERGIA	HOGAR PENSIONISTA V ALTAS	245,99 €
42500	22100	210085552	AURA ENERGIA	ASOC. MUJERES V ALTAS	20,86 €
16500	22100	210085161	AURA ENERGIA	AP C/ HIDALGO CABANILLAS	79,63 €
16500	22100	210085545	AURA ENERGIA	AP PELA	205,13 €
42500	22100	210085115	AURA ENERGIA	CENTRO SOCIO CULT. DOBLE SUMIN.	18,67 €
42500	22100	210085315	AURA ENERGIA	GUARDERIA MUNICIPAL	222,20 €
42500	22100	210085186	AURA ENERGIA	CONSULTORIO MEDICO V ALTAS	57,72 €
16500	22100	210085246	AURA ENERGIA	AP OBANDO	219,44 €
42500	22100	210085075	AURA ENERGIA	MATADERO	76,38 €
42500	22100	210075467	AURA ENERGIA	PISCINA MUNICIPAL	279,30 €
16500	22100	210085525	AURA ENERGIA	AP PELA	101,62 €
16500	22100	210085064	AURA ENERGIA	AP VEGAS ALTAS	412,14 €
42500	22100	210075464	AURA ENERGIA	NAVES DEL SEMPA	81,12 €
16500	22100	210085166	AURA ENERGIA	FUENTE PUBLICA PELA	17,42 €
42500	22100	210085226	AURA ENERGIA	JUZGADO PAZ ESCUELA DE MUSICA	39,49 €
16500	22100	210085538	AURA ENERGIA	AP VEGAS ALTAS	88,70 €
42500	22100	210085120	AURA ENERGIA	CONTADOR RESER. RESIDENCIA MAY	18,91 €
42500	22100	210085399	AURA ENERGIA	CENTRO LIMPIEZA Y DESINFECCION	15,41 €
42500	22100	210085073	AURA ENERGIA	AYUNTAMIENTO V ALTAS	6,61 €
16500	22100	210077429	AURA ENERGIA	AP PELA	423,54 €
16500	22100	210085368	AURA ENERGIA	AP PELA	216,60 €
16500	22100	210085353	AURA ENERGIA	FUENTE PUBLICA V ALTAS	24,88 €
16500	22100	210085033	AURA ENERGIA	AP PELA	242,28 €

Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 15

42500	22100	210089081	AURA ENERGIA	MOHEDA ALTA	592,89 €
16500	22100	210085025	AURA ENERGIA	AP PELA	192,09 €
42500	22100	210085180	AURA ENERGIA	ANTIGUO CINE DE OBANDO	7,52 €
42500	22100	210075293	AURA ENERGIA	CENTRO SOCIO CULTURAL DE PELA	683,90 €
42500	22100	210085039	AURA ENERGIA	NAVE SAN ISIDRO	11,67 €
42500	22100	210085265	AURA ENERGIA	COLEGIO DEL POZON	203,51 €
42500	22100	210077507	AURA ENERGIA	AGENCIA DE LECTURAS OBANDO	154,55 €
42500	22100	210085465	AURA ENERGIA	EDIFICIO PARADA SEMENTALES	29,29 €
42500	22100	210085285	AURA ENERGIA	AGENCIA LECTURAS V. ALTAS	7,99 €
16500	22100	210085546	AURA ENERGIA	AP PELA	150,14 €
42500	22100	210085405	AURA ENERGIA	EMISORA RADIO	15,98 €
42500	22100	210085275	AURA ENERGIA	ASEOS RECINTO FERIAL	7,54 €
42500	22100	210085570	AURA ENERGIA	CONSULTORIO MEDICO OBANDO	59,63 €
42500	22100	210085304	AURA ENERGIA	NAVES DEL SEMPA	62,48 €
42500	22100	210085175	AURA ENERGIA	AYUNTAMIENTO DE OBANDO	16,28 €
16500	22100	210077994	AURA ENERGIA	AP PELA	161,22 €
42500	22100	210077975	AURA ENERGIA	CENTRO JOVEN	145,68 €
16500	22100	210075562	AURA ENERGIA	AP PELA	26,98 €
16500	22100	210085084	AURA ENERGIA	AP PARQUE RAYERA	8,78 €
16500	22100	210085317	AURA ENERGIA	AP PELA	37,50 €
42500	22100	210077822	AURA ENERGIA	CASA DE CULTURA PELA	358,75 €
42500	22100	210085376	AURA ENERGIA	ESCUELAS DE OBANDO	118,85 €
42500	22100	210085070	AURA ENERGIA	NAVE ALMACEN (AYTO)	27,18 €
42500	22100	210077178	AURA ENERGIA	CENTRO SOCIAL VEGAS ALTAS	174,34 €
16500	22100	210085049	AURA ENERGIA	FUENTE PUBLICA PELA	19,48 €
33400	22699	A-2101071	BARRIGA VALENCIA FRANCISCO	MATERIAL CAMPAMENTOS URBANOS	355,17 €
15000	61953	25	BAVIANO RUIZ JUAN FRANCISCO	2 CERT.REFORMA HOGAR PENSIONIS.	7.780,53 €
32300	22105	F5247/21	BEJAMAR, S.L.	ALIMENTOS C.INFANTIL	120,38 €
23108	22799	F5248/21	BEJAMAR, S.L.	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	593,04 €
23110	22699	21NA 084569	BLINKER, S.A.U.	GUANTES O.S.M.	469,20 €
92200	20500	FLGFDD81677/ A1A10036	BNP PARIBAS, S.A.	RENTING CENTRALITA JUZGADO (05/07/21 A 04/08/21)	347,88 €
92200	22110	21	CANO ASENSIO FRANCISCO	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	88,11 €
15004	22699	16/21	CANO TERCERO PEDRO	TABLEROS BIBLIOTECA Y AGENCIAS LECTURA (NUBOTECAS)	2.135,65 €
32300	22105	2108035	CEDEPA DON BENITO, S.L.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	46,46 €
92200	21600	A-28	CEE HORIZONTES	REGRABADORA PORTATIL	28,70 €
15300	21000	JL64Emit- 2021	CONST.METALICAS VICTORIA, S.L.U.	PUERTA ACCESO PISTAS PADEL	2.538,10 €
92200	22104	A/79898	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	VESTURARIO LABORAL	30,00 €
23108	22799	A/80228	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	ACEITE RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DIA	375,00 €
15300	21000	A/79925	COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	MANTENIMIENTO	65,99 €
92205	22799	F21-2032	COPIADORAS DEL GUADIANA	LECTURA COPIAS AYTO PLANTA BAJA (27/05/21 A 28/06/21)	178,34 €
92205	22799	F21-2034	COPIADORAS DEL GUADIANA	LECTURA COPIAS UPP (27/05/21 A 28/06/21)	245,07 €
92205	22799	F21-2033	COPIADORAS DEL GUADIANA	LECTURA COPIAS URBANISMO (28/05/21 A 28/06/21)	97,14 €
92204	22799	21/084	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	2º T/21 – MANTEN. INSTALACIONES CALEFACCION Y ACS EDIFIC.MUNICIP	2.112,96 €

Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 15

15004	22699	21/051	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	REPARACION AIRE ACONDICIONADO EDIFICIO MUSEO	857,35 €
23108	22799	21/076	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	REPARACIONES RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	340,01 €
15220	21200	21/082	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	DEPOSITO ACUMULACION ACS RESID. MAYORES CON CENTRO DIA	4.837,40 €
23108	22799	21/083	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	2º T/21 - CALEFACCION Y ACS RESID. MAYORES CON CENTRO DIA	1.058,75 €
15220	21200	21/071	CRUZ ESCOBAR JUAN JESUS	TERMO ELECTRICO PISCINA MUNICIPAL	173,85 €
32300	22105	F001042485	DANONE, S.A.	ALIMENTOS C.INFANTIL	47,08 €
23108	22799	F001043905	DANONE, S.A.	ALIMENTOS RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DIA	483,56 €
23108	22799	F001043906	DANONE, S.A.	ALIMENTOS RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DIA	33,26 €
32300	22105	434	DELGADO GONZALEZ JUAN A	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	22,21 €
32300	22105	435	DELGADO GONZALEZ JUAN A	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	13,26 €
32300	22105	436	DELGADO GONZALEZ JUAN A	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	27,88 €
32300	22105	437	DELGADO GONZALEZ JUAN A	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	31,21 €
16500	21000	FR 361345	ELECTROMERCANTIL EXTREMADURA	MATERIAL ELECTRICO REVISION BT CASA CULTURA	499,14 €
16500	21000	FR 362663	ELECTROMERCANTIL EXTREMADURA	MAGNETOTERMICO REVISION B.T. CASA CULTURA	171,54 €
15220	21200	FR 362662	ELECTROMERCANTIL EXTREMADURA	LUCES EMERGENCIA REVISION B.T. CASA CULTURA	29,02 €
92200	22002	2021 202111638	ES PUBLICO - AULOCE, S.A.U.	PLATAFORMA CORPORATIVA EDITORIAL/HACIENDA LOCAL	2.807,47 €
92201	22799	2021 202112004	ES PUBLICO - AULOCE, S.A.U.	SERVICIO CERTIFICACION - CUOTA ESFIRMA	143,46 €
92200	22500	53A 20111360	ESTACION ITV VEGA BAJA, S.A.	ITV CAMION - BA4812W/ ITV MITSUBISHI - 7892FFZ	103,51 €
23108	22799	0511834966.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	SERVICIO TELEFONÍA ASCENSOR RESID. MAYORES CON CENTRO DIA	9,68 €
23108	22799	0511834965.2	FAIN ASCENSORES, S.A.	MANTENIMIENTO ASCENSOR RESID. MAYORES CON CENTRO DIA	101,92 €
92200	21400	133/21	FERNANDEZ MASA ESTEBAN	REPARACION RENAULT CLIO GUARDA RURAL	373,39 €
45400	62102	A210405	GARCIA PAJUELO ANTONIO	REPARACION CAMION RENAULT RECTIFICADO MOTOR	606,74 €
15004	22699	A210482	GARCIA PAJUELO ANTONIO	REPARACION RETRO MIXTA FIAT HITACHI	3.500,09 €
15000	22103	16/68	GASOLEOS CARRASCO FERNANDEZ	COMBUSTIBLE MAQUINARIA – JUN'21	443,69 €
16200	22700	FIERV21-00 1762	GESPESA	IMPTO ELIMINACIÓN RESIDUOS - JUN	1.421,11 €
15001	22706	A 13	GOMEZ PEREGRINO ARQUITECTOS	ASESORAMIENTO TECNICO URBANISTICO - JUNIO	1.452,00 €
15004	22699	2021/21 000504	HERMANOS GUIJARRO ESCALADA	SUMINISTRO GASOLEO NAVE C/ CAMILO JOSE CELA	2.158,11 €
45400	62102	Emit- 222	LUIS GONZALEZ MENDEZ E HIJOS	TRABAJOS TRITURADORA RESIDUOS	3.524,13 €
45400	62102	Emit- 260	LUIS GONZALEZ MENDEZ E HIJOS	TRABAJOS TRITURADORA ESCOMBROS	7.947,50 €
15004	22699	534	MANSILLA RAMIREZ JAVIER	PODADORA ALTURA HT102STIHL (VEGAS ALTAS)	589,00 €
15300	21000	535	MANSILLA RAMIREZ JAVIER	REPARACION CORTACESPED	175,06 €
33400	22699	559	MIAJON DULCE	CAMPAMENTOS URBANOS	5,50 €
23108	22799	1522	MORALES NAHARRO MANUEL	PAN RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	707,00 €
92200	22110	021	MORENO BAVIANO MARIA BLASA	PRODUCTOS LIMPIEZA	586,61 €
92200	22002	Emit- 15	MUNDORED, S.L.	HOSTING WEB - JULIO 2021	82,28 €

Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2GZ | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 15

92200	22602	Emit- 133	PAPELERIA PELEÑA	ADHESIVOS SSB	112,00 €
92200	22000	Emit- 135	PAPELERIA PELEÑA	CARPETAS EXPEDIENTES	229,30 €
92200	22000	Emit- 136	PAPELERIA PELEÑA	BONOS PISCINA	70,00 €
92200	22000	Emit- 134	PAPELERIA PELEÑA	SOBRES MEDIANOS	223,85 €
92200	22000	Rect-Emit- 137	PAPELERIA PELEÑA	CAJA PLASTIFICAR	100,98 €
15004	22699	A/580	PAREDES QUINTERO ANTONIO	REPARACION DUMPER MZ IMER	1.201,24 €
92200	21400	A/772	PAREDES QUINTERO ANTONIO	REGULADOR BATERIA DUMPER	113,15 €
34200	21200	FAC2021A247 125	PASARON, C.B.	TERCER PEDIDO CAÑIZO PVC VERDE	100,45 €
92200	21600	FAC2021A260 131	PASARON, C.B.	CABLES HDMI MUSEO Y CENTRO JOVEN	86,90 €
23107	22617	103/2021	PAYPERTHINK, S.L.U.	PROYECTO PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO	3.769,39 €
23110	22699	4431/21	RANKING TIENDA DEL DEPORTE	PINTURA MARCAS PARCELAS PISCINA MUNICIPAL	1.135,46 €
15220	21200	47	REGALADO SIERRA MARINA	MATERIAL LOCAL VECINAL VEGAS ALTAS	362,08 €
15220	21200	48	REGALADO SIERRA MARINA	AZULEJOS LOCAL VECINAL VEGAS ALTAS	819,17 €
92200	22104	21/93	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	VESTUARIO OSM	317,99 €
92200	22104	21/94	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	VESTUARIO LABORAL SOCORRISTAS	32,61 €
92200	22000	21/102	REGIDOR RIOS MIGUEL ANGEL	SELLO AYUNTAMIENTO	29,90 €
15220	21200	41	RODRIGUEZ PASTOR FRANCISCO JOSE	FONTANERÍA HOGAR PENSIONISTA VEGAS ALTAS	173,03 €
16500	22100	32	RODRIGUEZ PASTOR JUAN ROMAN	CERTIF. BOLETINES FERIA AGOSTO N. DE PELA, OBANDO Y V. ALTAS	484,00 €
92200	22110	Emit- 10	ROMERO GUERRERO, S.A.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	35,28 €
32300	22105	Emit- 11	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALIMENTOS CENTRO INFANTIL	39,59 €
23108	22799	Emit- 12	ROMERO GUERRERO, S.A.	ALIMENTOS RESIDENCIA DE MAYORES CON CENTRO DIA	130,09 €
92200	21400	1/210244	RUIZ CRUZ TOMAS	REPARACIONES PINCHAZOS	121,00 €
92200	21400	1/210245	RUIZ CRUZ TOMAS	RUEDAS VEHICULO MATRICULA 7892-FFZ	185,88 €
15300	21000	1949	SAN AGUSTIN OBANDO SDAD COOP.	VARIOS JARDINERIA	119,46 €
15300	21000	1950	SAN AGUSTIN OBANDO SDAD COOP.	VARIOS JARDINERIA	69,30 €
92200	21300	1951	SAN AGUSTIN OBANDO SDAD COOP.	ANTICONGELANTE MAQUINARIA	40,17 €
92200	22002	21I0 472	SOCIAL CLOUD,S.L.	SOFTWARE GESTION INSTALACIONES DEPORTIVAS SPORTTIA	1.076,90 €
34200	22799	2021 343	SUQUIBA, S.L.	HIPOCLORITO SODICO PISCINA	650,38 €
34200	22799	2021 431	SUQUIBA, S.L.	HIPOCLORITO SODICO PISCINA	688,84 €
92200	22602	2021 436	SUQUIBA, S.L.	CARTELES PISCINA	181,50 €
34200	21200	2021 485	SUQUIBA, S.L.	ANALISIS PISCINA	91,96 €
34200	22799	2021 556	SUQUIBA, S.L.	HIPOCLORITO SODICO PISCINA	718,14 €
45400	62102	216/21	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO	REPARACION CAMION RENAULT	86,58 €
92200	21300	227/21	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO	MATERIAL MANTENIMIENTO	133,34 €
92200	21400	248/21	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO	REPARACION RENAULT	521,63 €
92200	21300	249/21	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO	REPARACION DUMPER V.ALTAS	261,76 €
45400	62102	268/21	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO	REPARACION NIVELADORA	47,19 €

Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 15

45400	62102	272/21	TALLERES LAS DEHESAS PORRAS CANO	REPARACION MIXTA	49,37 €
92200	22200	TA6NF0149191	TELEFONICA	FIBRA BIBLIOTECA OBANDO - ABRIL	40,90 €
92200	22200	TA6NH0146252	TELEFONICA	FAX JUZGADO - JUNIO 2021	19,11 €
92200	22200	TA6NH0146259	TELEFONICA	FIBRA PABELLON - JUNIO 2021	40,90 €
92200	22200	TA6NH0146250	TELEFONICA	BIBLIOTECA N. DE PELA - JUNIO	75,56 €
92200	22200	TA6NH0146255	TELEFONICA	FIBRA PISCINA - JUNIO 2021	40,90 €
92200	22200	TA6NH0146258	TELEFONICA	WIFI PARQUE RAYERA - JUNIO	37,85 €
92200	22200	TA6NH0146251	TELEFONICA	FAX AYUNTAMIENTO - JUNIO	17,59 €
92200	22200	TA6NH0146256	TELEFONICA	AYTO V. ALTAS - JUNIO	21,68 €
92200	22200	TA6NH0146254	TELEFONICA	BIBLIOTECA OBANDO - JUNIO	40,90 €
92200	22200	TA6NH0146253	TELEFONICA	FIBRA AYUNTAMIENTO - JUNIO	71,40 €
92200	22200	TA6NH0146249	TELEFONICA	FIBRA CENTRO JOVEN - JUNIO	42,89 €
92200	22200	TA6NH0146248	TELEFONICA	FIBRA C. INFANTIL - JUNIO	42,89 €
92200	22200	TA6NH0146257	TELEFONICA	FIBRA P. TUTELADOS - JUNIO	40,90 €
92200	22200	28-G1M0-114765	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA	MOVILES VIDEOLLAMADAS PISOS TUTELADOS Y SSB	23,73 €
16500	21000	6462152296	TÜV SÜD, S.A.U.	INSPECCIÓN ELÉCTRICA BT : CASA DE CULTURA	394,46 €
33400	22699	20210254	UPEX	PARTICIPACION PROGRAMA CINE DE VERANO 2021	3.800,00 €
16200	22700	1000051V2100017	URBASER, S.A.	SERVICIO RECOGIDA R.S.U. Y TRASLADO - JUNIO 2021	11.868,15 €
23108	22799	21-209	VENTA AMBULANTE EL MERCAILLO	ALIMENTOS RESIDENCIA MAYORES CON CENTRO DIA	203,00 €
92200	22110	60	VICIOSO MORUNO JOSE	PRODUCTOS LIMPIEZA OBANDO	170,00 €
15300	21000	4046255016	WURTH, S.A.	MATERIAL TALLER	85,85 €
92200	22110	4046255017	WURTH, S.A.	GUANTES NITRILO BLACK	30,96 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: AD27NYQSXD9W36P5LKCTG2G2Z | Verificación: https://navalvillar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 15